

De pagos, rescates y reformas

En la vida del traductor muchas veces ocurren situaciones injustas y el profesional reclama al Colegio que observe a quienes no actúan éticamente. De todos modos, según la autora de esta nota, está en cada uno el hacer cumplir la ley y el Código de Ética. Paonessa compara el rescate de los mineros chilenos con los traductores públicos cuando dice que hay que “salir a la luz y convertirnos en profesionales que construyen paso a paso, con dignidad y excelencia, pero también con sentido de solidaridad profesional, su propio destino”.

Por la Trad. Públ. Ana María Paonessa, Presidenta del Tribunal de Conducta del CTPCBA

Los matriculados, en general, reclaman al Colegio una actitud firme en defensa de nuestros honorarios, por ejemplo, mediante el pedido de derogación de la ley de desregulación económica. No hay duda de que dicha derogación sería un avance. Sin embargo, dudo mucho que sea la solución definitiva para la competencia desleal entre los propios colegas. Lamentablemente, aunque se derogue la ley, continuará habiendo traductores públicos que con tal de conseguir traducciones, ofrecerán precios irrisorios por sus servicios profesionales. Esto también sucedía antes de la sanción de la ley mencionada.

La actitud firme que se le reclama al Colegio debe ser respaldada por los propios traductores. A mi entender, esta situación continuará ocurriendo hasta que cada uno de nosotros tome plena conciencia de su carácter de profesional y deje de actuar en desmedro de sí mismo y de su propia profesión. Y cuando los traductores cesen de trasladar a otros la responsabilidad de sus propios actos o de actuar como la parte débil en un contrato leonino.

Es hora de que los traductores públicos actúen de manera digna y consciente, tal como lo establece nuestro Código de Ética. En este sentido, me permito recordar que el Art. 22 del Código de Ética establece claramente que el matriculado no debe convenir un arancel sustancialmente inferior al aprobado por el Consejo Directivo. Y el Art. 25 agrega que cuando se delegue en un colega la ejecución de una tarea de traducción o interpretación, está obligado a observar lo dispuesto por el Art. 22.

Es decir, el Código de Ética es claro respecto de los honorarios y todo traductor público debería cumplir con estos artículos, ya que está obligado a hacerlo desde el momento en que prestó juramento cuando se matriculó. Pero pareciera que muchos traductores olvidan que hicieron el juramento de desempeñar fielmente y dignamente su profesión.

En relación con este tema de honorarios, el Tribunal de Conducta que presido, a

causa de una denuncia de una matriculada, aplicó una sanción en un caso de incumplimiento de los artículos mencionados anteriormente. Estoy segura de que existen otros casos similares, pero pocos traductores se atreven a hacer una denuncia formal. ¿Por qué los traductores reclaman al Colegio lo que ellos mismos son incapaces de hacer?

De todas maneras, los miembros del Tribunal de Conducta hemos estado abocados durante los últimos meses a reformar el Código de Ética que se someterá a la aprobación de los matriculados en la próxima Asamblea Extraordinaria. En esta reforma se ha hecho especial hincapié en el tema del cobro de honorarios a los clientes y el pago de honorarios a colegas con quienes se compartan proyectos de traducción.

Pero, además del tema honorarios, la reforma del Código explicita claramente cuáles son los deberes del traductor público en relación con su profesión, con sus clientes, con sus colegas y con el Colegio mismo. Cada traductor debe asumir la responsabilidad de sus propios actos y decisiones en lugar de intentar trasladarla a los demás, sean estos colegas, clientes o el Colegio profesional.

Y permítaseme hacer aquí una breve referencia a un tema que ha tenido en vilo al mundo entero durante los últimos días: el rescate de los mineros chilenos. Alguien me decía que la responsabilidad de lo que les había sucedido a los mineros era del gobierno por su falta de control y de la empresa minera por su codicia. Le respondí que efectivamente así era, pero que además era de los propios mineros que habían aceptado seguir trabajando en esa mina a pesar de que habían notado el riesgo que corrían. Mi interlocutora me contestó a su vez que los mineros seguían trabajando allí porque lo necesitaban y no tenían otra alternativa laboral. A lo que yo respondí que esto no era tan así. Que esos mineros tenían posibilidades de conseguir otros trabajos, que tenían la fortaleza y la capacidad para hacerlo. Y que lo habían demostrado de sobra. Si así no hubiera sido, jamás habrían podido sobrevivir en

las circunstancias extremas que tuvieron que atravesar. Tenían opciones, pero no se daban cuenta o tenían temor de intentar otras alternativas.

Ahora, después de su rescate, de haber demostrado al mundo, pero sobre todo a sí mismos, lo que son capaces de hacer, seguramente su actitud cambiará de la de “pobres mineros sin posibilidades” a la de “seres humanos fuertes y capaces de lograr el objetivo que se propongan”. Estos mineros fueron rescatados, pero, por sobre todo, se auto-rescataron. Se rescataron de la actitud de inferioridad que quizás algunos de ellos tenían antes de que esto sucediera, a una actitud de saber lo que quieren y luchar por conseguirlo, con un gran sentido de solidaridad y mutuo respaldo. La metáfora es clara: debieron derrumbarse hasta lo más hondo de la tierra y de sí mismos para luego renacer fortalecidos, deslumbrados por la luz exterior y también por la nueva luz interior que sin duda habita en sus corazones y en sus mentes.

Y aunque se puedan achacar culpas y responsabilidades a gobiernos, empresas o terceros en general, ellos fueron y continuarán siendo los hacedores de su propio destino.

De eso se trata, de tomar la vida laboral y profesional en las propias manos. En nuestro caso, dejar de jugar el papel de “pobres traductores explotados” incapaces de cambiar su realidad. Salir a la luz y convertirnos en profesionales que construyen paso a paso, con dignidad y excelencia, pero también con sentido de solidaridad profesional, su propio destino.

Espero fervientemente que la reforma del Código de Ética a la que hice referencia cuente con la aprobación de la Asamblea. Y me permito subrayar que entre los deberes de todo matriculado se encuentra el de asistir a las asambleas. Por lo tanto, espero que el 22 de noviembre próximo nos encontremos dispuestos a respaldar a la institución que nos representa y a construir junto con ella la dignidad de nuestra profesión. ■